

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19.6) y el artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 3 de abril de 1986 (BOE del 16):

D. Pedro Sixto Valera Jiménez. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica.

Plaza convocada por Resolución de 15 de abril de 1986 (BOE de 5.5):

Dª Mª Estrella Escalona Platero. Profesora Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica.

Plaza convocada por Resolución de 14 de mayo de 1986 (BOE del 28):

D. Manuel García Basallote. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica.

Cádiz, 24 de abril de 1987.— El Vicerrector, Juan Gibert Rahola.

*RESOLUCION de 24 de abril de 1987, de la universidad de Cádiz, por la que se rectifica la de 24 de marzo de 1987 por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 24 de marzo de 1987, publicada en BOJA nd 32 de 10 de abril de 1987, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Plaza convocada por Resolución de 18 de diciembre de 1985. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad, donde dice: BOE de 1.1.86, debe decir: «BOE de 7.1.86».

Cádiz 24 de abril de 1987.— El Vicerrector, Juan Gibert Rahola.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1987, de la universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de 14 de mayo de 1986, 16 de junio de 1986, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19.6) y el artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocadas por Resolución de 14 de mayo de 1986 (BOE del 28):

D. Eduardo Fernández-Portillo de la Oliva. Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: En constitución.

D. Antonio Martín-Bejarano Arianes. Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: En constitución.

Plaza convocada por Resolución de 16 de junio de 1986 (BOE del 25):

D. Francisco De Sales Capilla Roncero. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil.

Cádiz, 27 de abril de 1987.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, del Defensor del Pueblo Andaluz, sobre el concurso convocado para proveer dos plazas de asesor al servicio de la Institución.*

En virtud del anuncio de convocatoria para cubrir dos plazas de asesores por el sistema de libre designación, de 9 de marzo de 1987 (BOJA de 24 de marzo de 1987), y de conformidad con las bases contenidas en dicho anuncio.

He resuelto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, nombrar Asesores de la Institución del Defensor del Pueblo, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a:

D. Ignacio Delgado Pérez  
D. Carlos Girón Caro.

Debiendo tomar posesión, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 1987.— Manuel Conde—Pumpido Ferrero.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, por el que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso—oposición para cubrir una plaza de Oficial Administrativo y dos de personal subalterno en dicha Cámara.*

De conformidad con lo establecido en las Bases Décimas de los aprobadas para la celebración de Concursos—Oposición para cubrir una plaza de Oficial Administrativo y dos de personal subalterno (Conserje y Ordenanza) en esta Cámara, se convocan a los Sres. concursantes—oposidores admitidos para el comienzo de los ejercicios para el día 19 de junio de 1987, a las 10 horas en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Almería, sita en la calle Gerana núm. 21.

Almería 7 de mayo de 1987.— el Presidente.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 14 de abril de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado del 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado,

y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, sin hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de curso.

Cuando, estando en posesión del título de doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4º, 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al curso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarto del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4º, de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el Título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con Título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba (C/ Alfonso XIII, 13 D.P. 14071 Córdoba), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5º.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 14 de abril de 1987.- el Rector, Vicente Colomer Videl.

#### ANEXO I

##### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza núm. 1/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Genética. Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mejora Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 2/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

##### PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza núm. 3/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de la Química, su Historia y su Metodología. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

III. DATOS ACADÉMICOS (Continuación)

Docencia Previa:

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Fecha	Nº del recibo
Sire Telegráfico	
Ciro Postal	
Pago en Habilitación	

UNIVERSIDAD U DOCUMENTO AL QUE DEBEA SE SOLICITE IMPRUE DAME LA ACTIVIDAD LUGAR C. INVEST.

DOCUMENTO/ACTIV. DE AJUSTE

EL ABAJO FIRMANTE D..... SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de..... en el Área de Conocimiento de..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en este curriculum, que refina las emendaciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función Pública..

Firma: .....

EXCMO. SR. RECTOR PABLO DE LA UNIVERSIDAD

ANEXO III

Modelo de curriculum

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

MODELO DE SOLICITUD



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Foticia de 25 Ptas.

SOLICITUD

Convocada(s) a Concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de .....

Área de conocimiento .....

Departamento .....

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....

Fecha de convocatoria: ..... (D.O.E. de .....

Concurso de: Méritos  Acceso

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia nacimiento N.º D.N.I.
Domicilio	Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia
Caso de ser funcionario Público de Carrera		
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	fecha ingreso N.º Registro Personal
Situación		
Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>
		Especial <input type="checkbox"/>
		Otras.....

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención

RESOLUCION de 27 de abril de 1987, de la universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de cuerpos docentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 2.3.87 (BOE 12.3.87), que figuran como onexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contro esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de abril de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

ANEXO QUE SE CITA  
CONVOCATORIA BOE. 12.3.87

Cuerpo al que pertenece la plaza:  
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA (1)

TITULARES

Presidente:

D. Juan Martínez Marín. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Leonardo Romero Tobar. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Manuel Ramos Ortega. Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

D. Ramón Salmiento González. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Juan Antonio Moya Corrol. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Gregorio Salvador Caja. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Estanislao Ramón Trives. Catedrático de la Universidad de Murcia.

D<sup>a</sup> Violeta de Monte y Barreto. Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Francisco Blasco Pascual. Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario:

D. Francisco Salvador Salvador. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:  
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA (2)

TITULARES

Presidente:

D. Juan Antonio Gallego Morell. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Teodosio Fernández Rodríguez. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Francisco Caudet Roca. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Antonio Amisen Abos. Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario:

D. Agustín de la Granja López. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Juan Martínez Marín. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Gregorio Salvador Caja. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Manuel Mourelle de Lema. Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> Josefina Rengifo de lo Vega. Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Fernando García Laro. Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza:  
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA (3)

TITULARES

Presidente:

D. Mariano Gosca González. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales:

D. Benjamín Dugnot Alvarez. Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Francisco Carreras Escobar. Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Alberto Luceño y Vázquez. Prof. Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario:

D. Felipe Petriz Calvo. Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

SUPLENTES

Presidente:

D. Francisco José Marcellán Español. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

D. Angel de la Fuente y Antúnez. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Alejandro Yániz Velasco. Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Leondro Angel Moral Ledesma. Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario:

D. Juan Carlos Díaz Alcoide. Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza:  
Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DE LA CIENCIA (4)

TITULARES

Presidente:

D. Guillermo Olague Ros. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Ballester Añón. Catedrático de la Universidad de Alicante.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Cormona Cornet. Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Antonio Lafuente García. Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Moreno Rodríguez. Profesora Titular de la Universidad de Granada.